



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS 2019/2022, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0041]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de febrero de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0041, relativa a impulsar el desarrollo del Plan Nacional de Alzheimer y otras demencias 2019/2022, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 45, correspondiente al día 13 de diciembre de 2019.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0041]

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda transaccional propuesta por el Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, es aprobada por unanimidad de los treinta y cinco Diputados y Diputadas que componen la Cámara, con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Impulsar en Cantabria el desarrollo del Plan Nacional de Alzheimer y otras demencias 2019/2022.
2. Poner en marcha, en los próximos meses, un Plan Integral de Alzheimer para Cantabria en coordinación con el Plan Nacional de Alzheimer y otras Demencias, que deberá contemplar, entre otras cuestiones, las siguientes:
  - a) La elaboración de un censo de pacientes o saber con predicción epidemiológica existente cuántos enfermos de alzheimer y otras demencias hay en nuestra comunidad y cuántos realmente están diagnosticados, tratados y atendidos.
  - b) Fomentar el incremento del número de profesionales sanitarios y sociales, con la formación específica para atender eficazmente a estos pacientes.
  - c) Garantizar una atención integral, de calidad y adecuada, buscando la mayor autonomía posible del paciente.
  - d) Creación de unidades multidisciplinarias en hospitales para el abordaje clínico y sociosanitario de esta patología.
  - e) La realización de un estudio de los costes reales de la enfermedad de Alzheimer, en el menor plazo posible atendiendo a la difícil situación sanitaria generada por la pandemia.
  - f) Los instrumentos necesarios para un diagnóstico precoz y prevención de la enfermedad.
  - g) Impulsar los tratamientos de estimulación cognitiva tecnológica, junto con los tradicionales, para la prevención del avance/deterioro cognitivo, contando con las asociaciones de familiares de alzheimer como instrumento fundamental para la prestación del servicio.
  - h) Desarrollo de servicios de atención domiciliaria específico para atención a los pacientes con movilidad reducida.
  - i) Aumento del número de plazas de centros de día para enfermos con alzheimer y mayor dotación para el transporte no sanitario de estos pacientes.



- j) Un plan de formación y capacitación de los agentes sociosanitarios para favorecer el diagnóstico precoz.
  - k) Impulso la investigación científica dirigida a la prevención de la enfermedad en fase asintomática.
  - l) Seguir apoyando la investigación social, contando con el conocimiento de las Asociaciones de Familiares con Alzheimer, promoviendo alianzas de colaboración con los centros y entidades que son referentes en investigación de la enfermedad.
3. Sufragar servicios de respiro familiar para aliviar la sobrecarga que soportan los familiares, que pueden traducirse en un incremento de los gastos familiares, sanitarios y sociales.
  4. Incentivar la colaboración de entidades privadas con las asociaciones de pacientes declaradas de utilidad pública.
  5. Remitir anualmente a este Parlamento la evaluación y grado de cumplimiento del plan integral de alzhéimer."